 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	SECRETARIA GENERAL	SG - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No (000078) DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 012 DEL 19 DE ENERO DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2022 POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2022”

El Secretario General (C) de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, según Resolución No. 000068 del 05 de junio de 2022, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que confiere la Resolución 018 de 2019, y en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias y complementarias, debidamente facultada para adelantar todo el proceso contractual mediante delegación realizada por el Contralor Municipal y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 039 de diciembre de 15 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022.

2. Que mediante el Decreto Municipal 0192 del 21 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gatos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero de al 31 de diciembre de 2022.


3. Que mediante Resolución No. 000185 de 2021 del 23 de diciembre de 2021, “ (...) *Por la cual se incorpora el presupuesto General de Rentas y Gastos y el PAC de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2022 (...)*” incorporo al presupuesto de ingresos y PAC para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$4.612.333.219)**.

4. Que por medio del Acuerdo Municipal No. 016 de 2022 del 06 de Junio de 2022 “(...) **POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL 039 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (...)**.”

5. Que el ajuste presupuestal al que refiere el Acuerdo Municipal anteriormente mencionado se justificó en el considerando número 7 del mismo que señala:

“Que el porcentaje aplicado a las trasferencias de la Contraloría Municipal fue del 3% y la inflación causada del ajuste del IPC fue del 5.62%, en consecuencia y de conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, las transferencias deben crecer porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y el porcentaje aplicado, debiéndose realizar el ajuste al acuerdo municipal 039 de 2021.”

6. Que teniendo en cuenta los numerales 9 y 10 del Acuerdo Municipal No. 016 de 2022, el valor que se adicionó a la Contraloría Municipal de Bucaramanga fue de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$117.323.428)**.

	SECRETARIA GENERAL	SG - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página 2 de 3

7. Que el Acuerdo Municipal No. 016 del 06 de Junio de 2022, en su artículo primero modifica el parágrafo 1 del artículo 2° del Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021 quedando así:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el parágrafo 1 del artículo 2°. Acuerdo 039 del 15 de diciembre de 2021, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: PARAGRAFO 1: *Fijese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2022, detallado así:*

ORGANISMOS DE CONTROL

GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.406.540.665
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	5.710.685.500
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	1.695.855.165

GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.729.656.647
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.729.656.647

GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2022
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.472.110.233
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.7% ICLD	6.472.110.233

TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL	18.608.307.545
------------------------------------	-----------------------


8. Que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga a través de la Resolución No. 6351 del 09 de junio de 2022: **“POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2022”**

9. Que por medio del Decreto Municipal 0082 del 10 de junio de 2022, se liquida el Acuerdo Municipal No. 016 del 6 de junio de 2022.

10. Que mediante la Resolución No. 000074 del 11 de julio de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga *“Por la cual se incorpora al presupuesto General de Rentas y Gastos y el PAC de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2022”* se incorpora la liquidación del Decreto 0082 del 10 de junio de 2022 por un valor de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$117.323.428)**.

11. Teniendo en cuenta lo dicho en los numerales anteriores, el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga asciende a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.729.656.647)**.

12. Que de conformidad con lo anterior, el presupuesto ajustado, se enmarca dentro de los rangos descritos ley 1150 de 2007, artículo 2, literal b, inciso 5.

	SECRETARIA GENERAL	SG - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página 3 de 3

En mérito de lo expuesto el Secretario General (C).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 012 del 19 de enero de 2022, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA 2022”*, en el sentido de especificar que el presupuesto ajustado del órgano de control ascendió a la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.729.656.647)**; el cual no varía los rangos y valores para establecer las cuantías de los diferentes procesos de contratación que adelante la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PUBLICACIÓN Y VIGENCIA.** Publicar la presente Resolución a través de la página web de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Expedida en Bucaramanga, a los, 12 días del mes de Julio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



JESUS MARÍA MUÑOZ JEREZ
SECRETARIO GENERAL (C)

Proyecto/Elaboro: Ángela Patricia Quintero Villarreal/Profesional Universitario ✖
Reviso: Carlos Andrés Hincapié Rueda/Jefe Oficina Asesora Jurídica ✖